



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00261 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 SEP 2014.

VISTO:

El Informe Nº 324-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG., del 04 de Setiembre del 2014 y Proveído de fecha 08 de Setiembre del 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de Junio del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 015-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes y la Empresa American Contratistas Generales S.A.C. para la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA - DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 9'361,258.56 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 56/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS NATURALES. Según el siguiente detalle:

DEL MONTO CONTRATADO:

- S/. 162,000.00 : DISEÑO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TECNICO
- S/. 9'199,258.56 : EJECUCION DE OBRA
- S/. 9'361,258.56

DEL PLAZO DE EJECUCION

- DISEÑO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TECNICO : 30 DIAS NATURALES
- EJECUCION DE OBRA : 180 DIAS NATURALES
- 210 DIAS NATURALES

Que, mediante R.G.R. Nº 00349-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de Julio del 2013, se APROBO el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA - DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un Valor Referencial ascendente a S/. 9'199,258.56 (NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 56/100 NUEVOS SOLES), el cual incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% de I.G.V, con precios vigentes al mes de Julio del 2013, bajo la Modalidad de Ejecución de CONTRATA A SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES. Dicho Expediente Técnico Aprobado estaba integrado por los siguientes documentos:





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00900261 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 SEP 2014.

- MEMORIA DESCRIPTIVA
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
- METRADO
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- PRESUPUESTO
- FORMULA POLINOMICA
- RELACION DE INSUMOS
- CALENDARIO DE EJECUCION DE OBRA
- ANEXOS:

- Estudio de Mecánica de Suelos
- Evaluación Geológica de Cantera
- Estudio Hidrológico
- Descripción de Trabajos Fotográficos
- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- Cotización
- Panel Fotográfico.

Que, mediante Oficio N° 944-2014-ANA-AAA JZ-ALA-T., de fecha 01 de Setiembre del 2014, el Administrador Local de Agua , Ing. ALFIO LEYVA GIL SOLICITA a la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes la Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental para la ejecución de la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA - DISTRITO DE PAMPAS DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 324-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG., del 04 de Setiembre del 2014, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos hace conocer que la Administración Local de Agua – Tumbes ha manifestado que antes de conceder el permiso para la ejecución del proyecto, es necesario que se haya Aprobado vía acto resolutivo, el Estudio de Impacto Ambiental, contenido en el Estudio Definitivo del Expediente Técnico de la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA - DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, según Oficio N° 944-2014-ANA-AAA JZ-ALA T. Al respecto la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos informa que el Estudio de Impacto Ambiental solicitado por la Administración Local del Agua – Tumbes, vía resolución está inmerso en el Expediente Técnico del Proyecto aprobado mediante R.G.R. N° 000349-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de Julio del 2013, habiéndose fotocopiado a fojas 030 el Estudio de Impacto Ambiental, para la emisión del acto resolutivo correspondiente, conforme a la exigencia por parte de la Administración Local de Agua – Tumbes.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Secretaría General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00900261-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 SEP 2014



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA - DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que forma parte integrante del Expediente Técnico Aprobado mediante R.G.R. N° 00349-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de Julio de 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Julio Cesar Osillus Megollón
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

